



Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria
U R U G U A Y

LLAMADO A COORDINADOR ZONA NORTE Y NORESTE DEL URUGUAY – Plan Nacional de Transferencia de tecnología, asistencia técnica y extensión rural.

Términos de Referencia

El MGAP en conjunto con la institucionalidad agropecuaria está impulsando un nuevo Plan Nacional de Transferencia de tecnología, asistencia técnica y extensión. Este plan tiene como objetivo principal resolver la baja sostenibilidad económica, social y ambiental de las unidades de producción agropecuarias familiares y no familiares pequeñas y medianas.

El modelo de intervención se apoya en dos herramientas básicas: 1) Facilitación de la Transferencia de Tecnología y servicios de ATER (Asistencia técnica y Extensión rural) y 2) financiamiento (retornable y no retornable) para apoyar las inversiones estratégicas a nivel predial y asociativo. Con la aplicación conjunta y coordinada de ambas herramientas se apunta a mejorar las capacidades de innovación a nivel de productores y de sus instituciones

En el marco del nuevo Plan Nacional de Transferencia de tecnología, asistencia técnica y extensión que impulsa el MGAP en conjunto con la institucionalidad agropecuaria (IPA, INC, INALE e INIA), el INIA está lanzando el llamado para la contratación de uno de los 5 Coordinadores regionales, correspondiente a la Región Norte y Noreste del país. Esta contratación se enmarca en el Compromiso de Gestión del INIA con el MGAP.

Objetivos Generales del Coordinador Regional

Coordinar la implementación del programa de transferencia de tecnología, asistencia técnica y extensión rural en la zona Norte y Noreste del país (Florida, Durazno, Tacuarembó, Rivera y Oeste de Cerro Largo).

Calificaciones, aptitudes y habilidades:

Excluyente:

- Título universitario en ciencias agrarias
- Experiencia profesional, de al menos 5 años, relacionada con la transferencia de tecnología y/o extensión rural en el país.

A valorar:

- Estudios de grado y postgrado en desarrollo rural y/o extensión rural.
- Antecedentes de trabajo con la institucionalidad agropecuaria pública y/o privada acreditados.
- Perfil profesional y experiencia acumulada que demuestre capacidad de articulación institucional y conocimiento del territorio de referencia.
- Habilidad de comunicación oral y escrita.
- Capacidad como planificador y facilitador
- Disposición al trabajo planificado y orientado a resultados
- Capacidad de liderazgo y de trabajo en equipo
- Dominio de herramientas informáticas.

INIA Dirección Nacional
INIA La Estanzuela
INIA Las Brujas
INIA Salto Grande
INIA Tacuarembó
INIA Treinta y Tres

Andes 1365 P. 12, Montevideo
Ruta 50 km 11, Colonia
Ruta 48 km 10, Canelones
Camino al Terrible, Salto
Ruta 5 km 386, Tacuarembó
Ruta 8 km 281, Treinta y Tres

Tel: 598 2902 0550
Tel: 598 4574 8000
Tel: 598 2367 7641
Tel: 598 4733 5156
Tel: 598 4632 2407
Tel: 598 4452 2023

Fax: 598 2902 3633
Fax: 598 4574 8012
Fax: 598 2367 7609
Fax: 598 4732 9624
Fax: 598 4632 3969
Fax: 598 4452 5701

iniadn@dn.inia.org.uy
iniale@le.inia.org.uy
inia_lb@lb.inia.org.uy
inia_sg@sg.inia.org.uy
iniatbo@tb.inia.org.uy
iniatt@tyt.inia.org.uy



Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria
U R U G U A Y

Principales tareas:

Para el cumplimiento de sus funciones, el coordinador zonal:

- a) Liderará el grupo de coordinación zonal, que estará integrado por representantes de la institucionalidad agropecuaria en el territorio.
- b) Llevará adelante la articulación institucional, con instituciones públicas, privadas, organizaciones de productores, etc., y la implementación de acciones conducentes a hacer efectivo el plan de transferencia de tecnología, asistencia técnica y extensión rural en su territorio
- c) Coordinará la acción en el territorio de los técnicos asesores y de las organizaciones privadas participantes.
- d) Contribuirá a la generación de la demanda al programa, incidiendo en la selección de los productores participantes y en la formación de los núcleos (grupos de productores) junto con las organizaciones locales.
- e) Coordinará las actividades de capacitación de los productores y los técnicos asesores.
- f) Realizará el monitoreo de las actividades definidas por el/los programa/s en su territorio
- g) Reportará las actividades desempeñadas y los resultados obtenidos al ámbito de coordinación central
- h) Colaborar en la implementación de los planes de validación de las tecnologías de INIA en predios de productores, en coordinación con los técnicos de la Dirección de transferencia de tecnología del INIA.

El coordinador zonal participará en actividades colectivas con técnicos y productores según sean los planes específicos de su zona de referencia, hará los ajustes que correspondan al plan anual territorial y mantendrá informado al grupo de coordinación zonal de los avances logrados y los problemas que se presenten. El coordinador zonal participará en instancias superiores de planificación y evaluación con los coordinadores de otros territorios y con los delegados de las instituciones participantes en el ámbito de coordinación central.

Dedicación, duración y honorarios

El profesional contratado deberá desempeñar sus tareas en régimen de cuarenta horas semanales, y disponibilidad para trasladarse con frecuencia a diferentes localidades del interior del país y participar de actividades durante fines de semana, si el programa así lo requiere.

La persona seleccionada será contratada en modalidad de prestación de servicios profesionales, siendo las obligaciones fiscales responsabilidad del contratado. Los honorarios serán de \$88.000 + IVA.

La duración será por un período de 30 meses desde la suscripción del contrato y quedará sujeto a la continuidad del plan.

Supervisión y sede de trabajo

La supervisión del Coordinador será realizada por parte del Director de Transferencia de Tecnología y Comunicación, Ing. Agr. Diego Sotelo y el Director Regional de INIA Tacuarembó, Ing. Agr. Gustavo Brito. El coordinador zonal reportará directamente al Coordinador del Grupo de Trabajo Interinstitucional. El coordinador tendrá como sede operativa INIA Tacuarembó, o donde su supervisor determine.

INIA Dirección Nacional
INIA La Estanzuela
INIA Las Brujas
INIA Salto Grande
INIA Tacuarembó
INIA Treinta y Tres

Andes 1365 P. 12, Montevideo
Ruta 50 km 11, Colonia
Ruta 48 km 10, Canelones
Camino al Terrible, Salto
Ruta 5 km 386, Tacuarembó
Ruta 8 km 281, Treinta y Tres

Tel: 598 2902 0550
Tel: 598 4574 8000
Tel: 598 2367 7641
Tel: 598 4733 5156
Tel: 598 4632 2407
Tel: 598 4452 2023

Fax: 598 2902 3633
Fax: 598 4574 8012
Fax: 598 2367 7609
Fax: 598 4732 9624
Fax: 598 4632 3969
Fax: 598 4452 5701

iniadn@dn.inia.org.uy
iniale@le.inia.org.uy
inia_lb@lb.inia.org.uy
inia_sg@sg.inia.org.uy
iniatbo@tb.inia.org.uy
iniatt@tyt.inia.org.uy



Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria
U R U G U A Y

Modalidad del llamado

Consistirá en la evaluación de méritos y entrevista técnica. Los postulantes serán preseleccionados en la evaluación de méritos, para lo que se tendrá en cuenta la formación y antecedentes laborales.

Elegibilidad y conflicto de intereses

La persona seleccionada deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Si es funcionario público:

- i. Estar con licencia sin goce de sueldo;
- ii. Su contratación no genere un conflicto de intereses.

Las personas interesadas deberán enviar curriculum vitae completo y actualizado a la casilla rrhh@inia.org.uy, indicando referencia del llamado en el asunto del mail.

Fecha límite para la recepción de CV: 12/04/19

| | | | | |
|-------------------------|-------------------------------|--------------------|--------------------|--|
| INIA Dirección Nacional | Andes 1365 P. 12, Montevideo | Tel: 598 2902 0550 | Fax: 598 2902 3633 | iniadn@dn.inia.org.uy |
| INIA La Estanzuela | Ruta 50 km 11, Colonia | Tel: 598 4574 8000 | Fax: 598 4574 8012 | iniale@le.inia.org.uy |
| INIA Las Brujas | Ruta 48 km 10, Canelones | Tel: 598 2367 7641 | Fax: 598 2367 7609 | inia_lb@lb.inia.org.uy |
| INIA Salto Grande | Camino al Terrible, Salto | Tel: 598 4733 5156 | Fax: 598 4732 9624 | inia_sg@sg.inia.org.uy |
| INIA Tacuarembó | Ruta 5 km 386, Tacuarembó | Tel: 598 4632 2407 | Fax: 598 4632 3969 | iniatbo@tb.inia.org.uy |
| INIA Treinta y Tres | Ruta 8 km 281, Treinta y Tres | Tel: 598 4452 2023 | Fax: 598 4452 5701 | iniatt@tyt.inia.org.uy |